EMILIMA | EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO FISCAL 2018

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización

Diciembre 2017

Municipalidad Metropolitana de Lima

ÍNDICE

I. Presentación 2

II. Base Legal 3

III. Marco Estratégico 4

IV. Política Institucional 6

V. Organización Institucional 6

VI. Marco Presupuestario 7

VII. Metodología de Elaboración del POI para el año fiscal 2018 13

VIII. Programación de Actividades 14

Anexos

I. PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A. es una empresa municipal de derecho privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, formular y ejecutar proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la administración de los Centros de Costos Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano – **FOMUR** y el Parque de la Reserva - Circuito Mágico del Agua – **CMA**.

En dicho contexto, el Plan Operativo Institucional (POI) de EMILIMA S.A. contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas previstas para el ejercicio 2018, así como establece los recursos financieros, metas mensuales y anuales que los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A. deben cumplir y ejecutar en el próximo ejercicio fiscal con el fin de alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 de EMILIMA S.A.

En tal sentido, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la **Directiva N° 001-2017-EMILIMA-GPPM "Normas para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Año Fiscal 2018 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.– EMILIMA S.A."** aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 105-2017-EMILIMA-GG de fecha 22 de septiembre de 2017, ha preparado el **Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018.**

VºBº

Lima, Diciembre 2017

II. BASE LEGAL

2.1. Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del estado.

2.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

2.3. Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

2.4. Decreto Supremo N° 364-2017-EF, Aprueban Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2018 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2.5. Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva de Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 y modificada con Resolución Directoral Nº 006-EF/50.01.

2.6. Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual".

2.7. Acuerdo de Directorio N° 01-2017/13S, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. de fecha 08 de junio de 2017.

2.8. Acuerdo de Directorio N° 02-2016/11S, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016- 2019 de EMILIMA S.A. de fecha 27 de junio del 2016.

2.9. Acuerdo de Directorio N° 01-2017/36S, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 de la EMILIMA S.A.

2.10. Resolución de Gerencia General Nº 058.-2017-EMILIMA-GG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-EMILIMA-OGPPR/Normas para la programación multianual del Presupuesto Institucional de EMILIMA S.A. para el año fiscal 2018.

2.11. Resolución de Gerencia General Nº 105-2017-EMILIMA-GG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-EMILIMA-GPPM/ Normas para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del año fiscal 2018 de EMILIMA S.A.

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

El PEI 2016 – 2019, se formuló con un enfoque por resultados, lo cual permitirá desarrollar estrategias para modernizar la Entidad en beneficio del ciudadano peruano, sobre la base de un análisis prospectivo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como ente Regional y Local, con una clara visión de futuro que permite a EMILIMA S.A., articularse a sus objetivos estratégicos.

El PEI 2016-2019 determina tres objetivos estratégicos, que EMILIMA S.A., considera para mejorar su labor como empresa inmobiliaria, basado en la consolidación como autoridad inmobiliaria en Lima, por su experiencia en la administración del margesí municipal; la elaboración y ejecución de proyectos por encargo de la Municipalidad y la gestión institucional, que posibilita la planificación con visión a futuro; estos objetivos se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Una aspiración de EMILIMA S.A., es ejercer su mandato de manera eficaz y eficiente, en el marco de las normas establecidas para tal fin, contando para ello con la siguiente misión:

MISIÓN

> "Rentabilizar a través del saneamiento y actos de administración, el patrimonio inmobiliario de la Municipalidad Metropolitana de Lima y a su vez formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en la provincia de Lima, con experiencia y responsabilidad social en beneficio de la ciudadanía".

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS[1]

La identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, obedecen a la definición de prioridades establecidas en el Marco Estratégico de la MML, de tal forma que EMILIMA S.A. contribuya articuladamente con los objetivos estratégicos y alineados a los mismos.

Se identificaron tres objetivos estratégicos institucionales:

[1] Según el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 aprobado mediante Acuerdo de Directorio Nº 02-2016/11S de fecha 27.06.2016.

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	
OE1	Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario
OE2	Formular y ejecutar proyectos de inversion y/o inversiones de optimizacion, ampliacion marginal, reposicion y rehabilitacion que permitan la regeneracion urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estrategicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural
OE3	Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

3.3. VALORES DE LA EMPRESA

Los valores que identifican la cultura organizacional de la Empresa están determinados por:

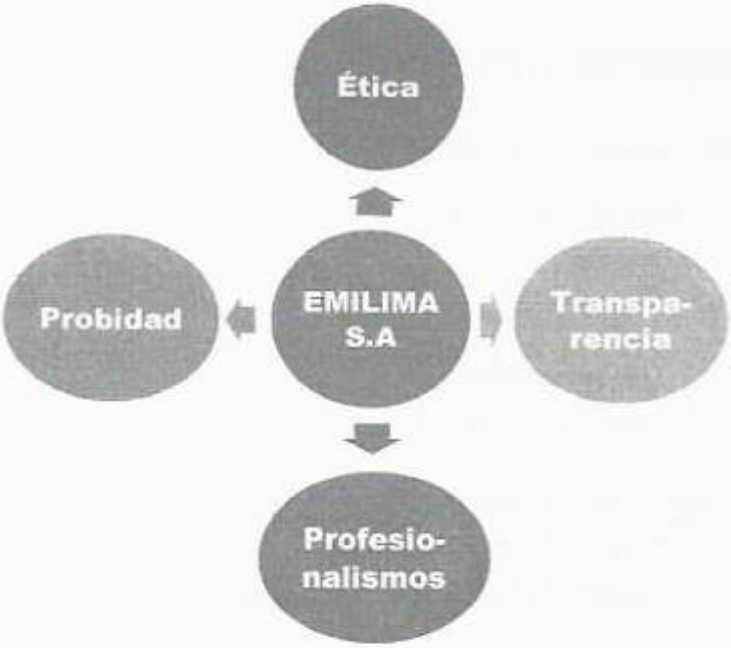

IV. POLÍTICA INSTITUCIONAL

EMILIMA S.A. reconoce como un vector fundamental para su éxito y como un medio para lograr sus objetivos generales, la aplicación de su Política Institucional basada en las siguientes directrices:

- La satisfacción de sus clientes, accionistas, empleados y proveedores;
- Minimizar el tiempo en el manejo de la información centrándose en la mejora continua a través de la implementación de un Sistema Integrado de Información;
- Disponibilidad de inmuebles a ser arrendados debidamente identificados de acuerdo con su potencialidad y uso;
- Cumplir con todos los requisitos reglamentarios, legales y otros aplicables, que garanticen el arrendamiento de los inmuebles y la cautela de la propiedad.
- Recaudar los recursos necesarios a través de los centros de costos encargados por la MML, que permitan alcanzar las metas y objetivos de la empresa y crear las condiciones para posibles inversiones.

V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. tiene la siguiente estructura orgánica:

1. **ÓRGANO DE LA ALTA DIRECCIÓN**
   1.1. Directorio
   1.2. Gerencia General

2. **ÓRGANO DE CONTROL**
   2.1. Órgano de Control Institucional

3. **ÓRGANOS DE ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL**
   3.1. Gerencia de Asuntos Legales
   3.2. Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización

4. **ÓRGANOS DE APOYO**
   4.1. Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano

5. **ÓRGANOS DE LÍNEA**
   5.1. Gerencia de Administración y Finanzas
   5.2. Gerencia de Gestión Inmobiliaria.
   5.3. Gerencia de Proyectos

ORGANIGRAMA DE EMILIMA S.A.

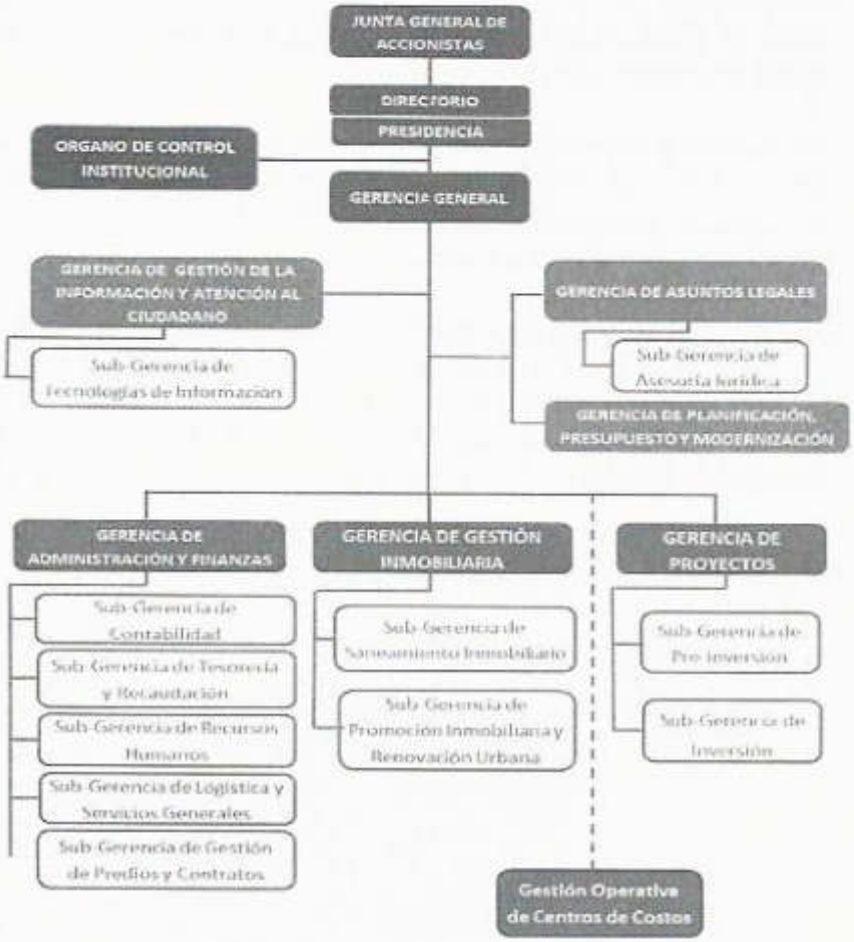

VI. MARCO PRESUPUESTARIO

6.1. Ingresos

En el cuadro siguiente se muestra el concepto de la recaudación o ingresos programados para el 2018:

CONCEPTO	Presupuesto PIA 2018	Distribución %
1. 3 3 5 3 99 Otros Alquileres	4,228,271	72.50%
1. 3 3 9 2 9 Servicios de Tereceros	1,543,766	26.47%
1 5 5 1 4 99 Otros Ingresos Diversos	60,420	1.03%
Total	**5,832,457**	**100%**

La venta de bienes y servicios y derechos administrativos, está constituido por los servicios de alquileres "Arrendamiento" de los locales comerciales, casas habitación y concesionarios para la administración de los servicios higiénicos que en conjunto suman S/ 4'228,271.00 Soles, esta específica de ingreso representa el 72.50% del total de los ingresos para EMILIMA S.A

Con relación a la específica de servicios de terceros, se proyecta recaudar por la administración del Circuito Mágico del Agua – Parque de la Reserva de la Municipalidad Metropolitana de Lima, considerándose una comisión neta del 10% equivalente a S/ 1'543,766.00 Soles.

Por último, en otros ingresos diversos, se considera ingresos por la suscripción de convenios en 2.5% (comisión de venta) por el convenio interinstitucional con SERPAR, por la subasta de lotes de terrenos, por servicio de alquiler campo deportivo buenos aires en Barrios Altos y por la venta de lotes de terrenos de propiedad de EMILIMA S.A. cuyo monto asciende a la suma de S/ 60,420.00 Soles.

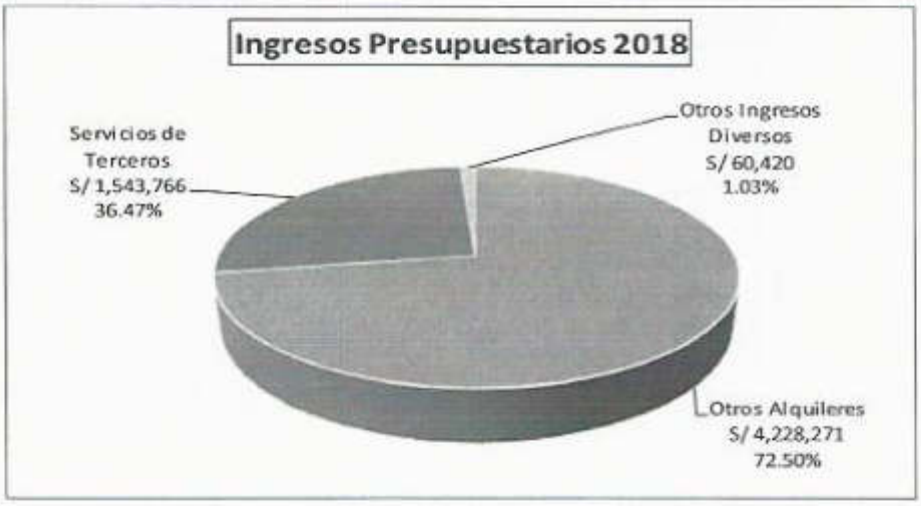

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización - GPPM
Elaborado: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización - GPPM

6.2. Egresos 2018

Mediante la Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y con Decreto Supremo N° 364-2017-EF se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2018 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, entre ellos el de EMILIMA S.A.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2018 de EMILIMA S.A asciende a S/. **S/. 5'832,457.00** Soles (cinco millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 Nuevos Soles).

El detalle de la estructura presupuestal por genérica del gasto, se muestra en el siguiente gráfico:

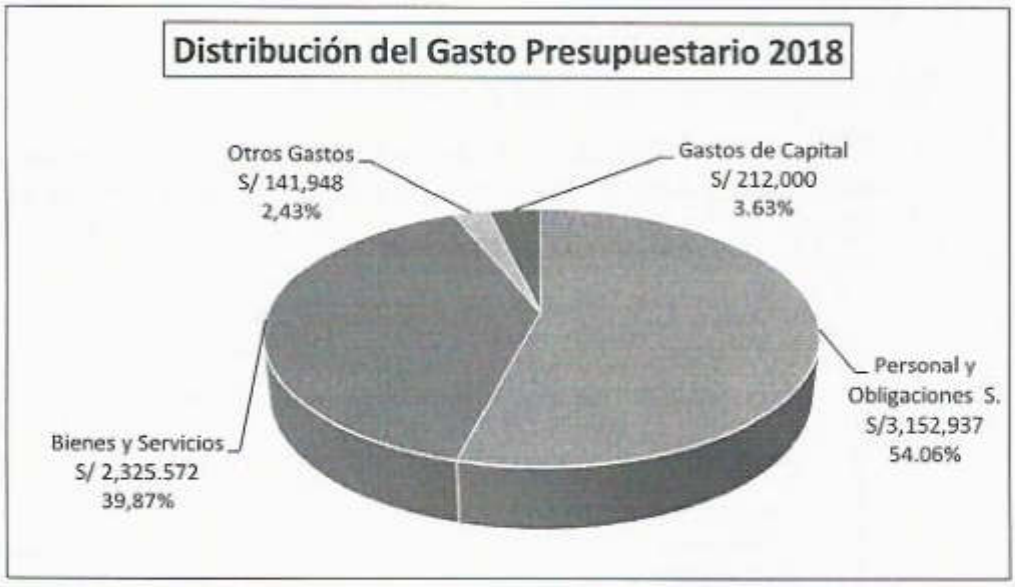

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización - GPPM
Elaborado: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización - GPPM

6.3. Metas Presupuestales

El presupuesto programado para el 2018 se ejecutará teniendo en cuenta las metas presupuestales asignadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y que de acuerdo a la estructura orgánica de EMILIMA S.A. se adecúa al cuadro siguiente:

Actividad Presupuestal	Meta	Cód. POI	Órgano/Unidad Orgánica
Gestión Administrativa	Meta 1	1,1	Presidencia de Directorio
		1,2	Gerencia General
		1,3	Gerencia de Asuntos Legales
		1,4	Sub Gerencia de Asesoría Jurídica
		1,5	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización
		1,6	Gerencia de Gestión dela Información y Atención al Ciudadano
		1,7	Sub Gerencia de Tecnología de la Información
Control Interno	Meta 2	2,1	Órgano de Control Institucional
Comercialización	Meta 3	3,1	Gerencia de Administración y Finanzas
		3,2	Sub Gerencia de Contabilidad
		3,3	Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación
		3,4	Sub Gerencia de Recursos Humanos
		3,5	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
		3,6	Sub Gerencia de Predios y Contratos
		3,7	Gestión Operativa de Centros de Costos
Gestión Inmobiliaria	Meta 4	4,1	Gerencia de Gestión Inmobiliaria
		4,2	Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Renovación Urbana
		4,3	Sub Gerencia de Saneamiento Inmobiliario
Gestión de Proyectos	Meta 5	5,1	Gerencia de Proyectos
		5,2	Sub Gerencia de Pre inversión
		5,3	Sub Gerencia de Inversión

6.4. Distribución del Presupuesto por Gestión 2018

El Presupuesto Institucional se encuentra orientado a financiar las actividades contempladas en el POI para el año fiscal 2018, cuya distribución se muestra en el siguiente grafico en S/. y % por tipo de gestión, siendo el total del presupuesto proyectado de **S/ 5´832,457.00** Soles.

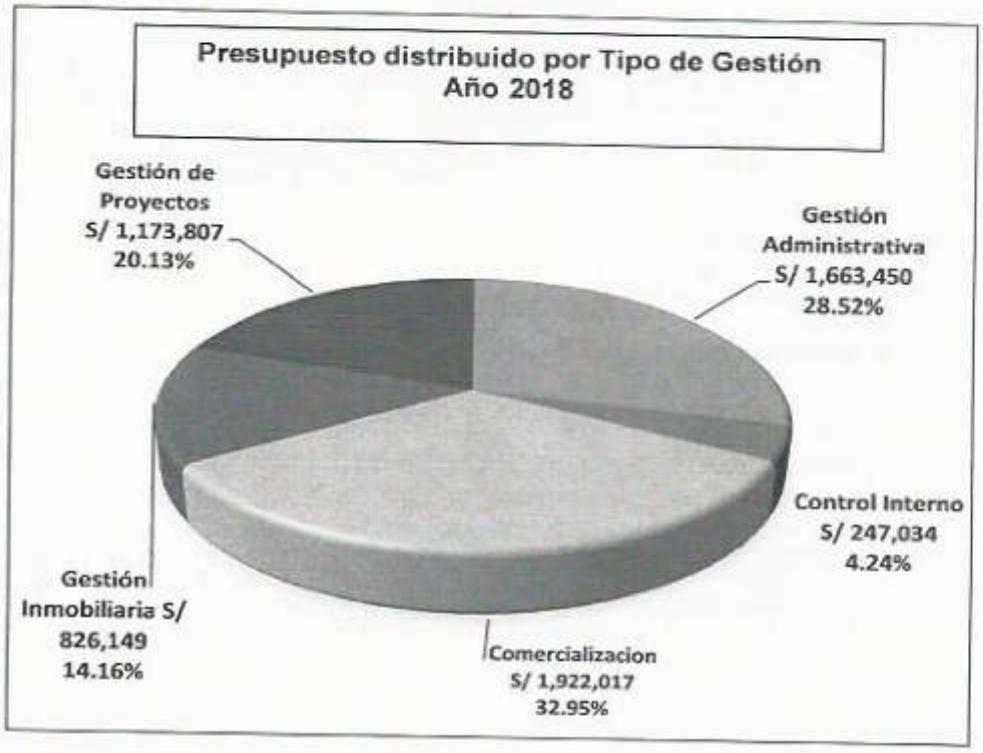

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización - GPPM
Elaborado: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización - GPPM

PROYECCIÓN DE METAS POI PARA EL AÑO FISCAL 2018

Dentro de este escenario EMILIMA S.A. estableció sus metas operativas para el año fiscal 2018, las mismas que se encuentran asociadas a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2016-2019, habiendo sido reportadas al Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente manera:

METAS POI 2018 DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DEL PRESUPUESTO

Objetivos Estratégicos	Gestión	Unidad de Medida	Meta Anual
Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario.	Gestión Inmobiliaria	Acción	910
Formular y ejecutar proyectos de inversion y/o inversiones de optimizacion, ampliacion marginal, reposicion y rehabilitacion que permitan la regeneracion urbana integral en Lima Metropolitana, a travès de convenios y alianzas estrategicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural	Gestión en Proyectos	Documento	231
Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.	Gestion Administrativa	Documento	1677
	Control Interno	Documento	33
	Comercilaización	Documento	1753

Asimismo, para desarrollar las actividades y monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 de EMILIMA S.A. y el presente Plan Operativo, se han definido indicadores y metas.

METAS POI 2018 DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GESTIÓN INMOBILIARIA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO			
Principales Acciones Estratégicas Institucionales	**Nombre del Indicador**	**Meta**	
		Unidad de Medida	**Meta 2018***
Incorporar inmuebles al Margesi Inmobiliario	**Número de inmuebles incorporados** Mide el número de inmuebles incorporados al margesi inmobiliario **Forma de Cálculo** $\sum_{i=1}^{n} = 1 + 2 + 3 + \cdots n$	Número	10
Sanear Técnica y Legalmente los inmuebles de la Municipalidad Metropolitana	**Número de inmuebles saneados** Mide el número de inmuebles saneados anualmente. **Forma de Cálculo** $\sum_{i=1}^{n} = 1 + 2 + 3 + \cdots n$	Número	10

*Metas programadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019

GESTIÓN DE PROYECTOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL EN LIMA METROPOLITANA, A TRAVÉS DE CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y COMO GESTORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL.			
Acción Estratégica Institucional	**Nombre del Indicador**	**Meta**	
		Unidad de Medida	**Meta 2018***
Formular, evaluar y declarar la viabilidad de proyectos de inversión; formular y aprobar las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, así como realizar el registro de cierre de proyectos que permitan la regeneración urbana integral de Lima Metropolitana.	**Número de proyectos formulados y/o inversiones aprobadas para renovación urbana.** **Forma de Cálculo** $\sum_{i=1}^{n} = 1 + 2 + 3 + \cdots n$	Número	2
Ejecutar proyectos de inversión y/o inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, así como realizar la liquidación técnico financiera que permitan la regeneración urbana integral de Lima Metropolitana.	**Número de proyectos y/o inversiones nuevas** **Forma de Cálculo** $\sum_{i=1}^{n} = 1 + 2 + 3 + \cdots n$	Número	3

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIALIZACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE EMILIMA S.A.			
Acción Estratégica Institucional	**Nombre del Indicador**	**Meta**	
		Unidad de Medida	**Meta 2018***
Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada	**Políticas implementadas.** Mide las políticas implementadas en materia de Tecnologías de la Información **Forma de Cálculo** $\sum_{i=1}^{n} = 1 + 2 + 3 + \cdots n$	Número	1
Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados.	**Acciones implementadas en el marco del Sistema de Control Interno - SCI.** Mide el número de acciones implementadas en el marco de SCI. **Forma de Cálculo** $\sum_{i=1}^{n} = 1 + 2 + 3 + \cdots n$	Número	3

VII. METODOLOGÍA DEL POI PARA EL AÑO FISCAL 2018

EMILIMA S.A. viene trabajando eficientemente en la asignación de los recursos que obtiene de la recaudación por la administración de inmuebles y la comisión del 10% que recibe por la administración del Parque de la Reserva – Circuito Mágico del Agua.

El Plan Operativo Institucional se ha elaborado relacionando cada actividad que realiza cada Unidad Orgánica y asignándole un presupuesto que permita su realización y cumplimiento de metas, otorgándole mayor importancia a la revalorización de los inmuebles que se administra.

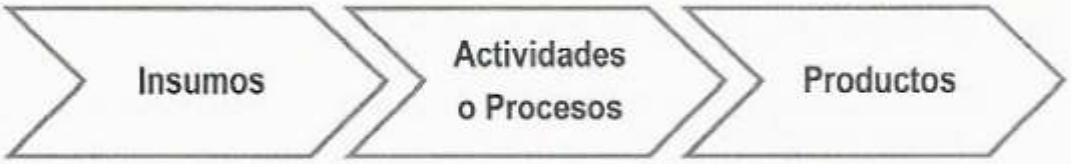

De acuerdo a la **Directiva N° 001-2017-EMILIMA-GPPM "Normas de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Año Fiscal 2018 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A."** aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 105-2017 EMILIMA-GG de fecha 22 de septiembre de 2017 y el Manual de Procesos **"Planeamiento Institucional – Nivel**

Operativo", documento normativo vigente a la fecha, se establecen los procedimientos en cada una de las etapas para la consolidación y evaluación final del POI en un determinado año fiscal, procediendo a detallar sus etapas en forma resumida según lo siguiente:

a. Formulación y Elaboración

- ✓ El documento se encuentra alineado con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional de EMILIMA S.A., es decir cada Unidad Orgánica orienta sus acciones dentro del Marco Estratégico y presupuesto establecido.
- ✓ La programación operativa es mensualizada o según lo establezca la unidad orgánica ejecutora, esto permite un monitoreo permanente.
- ✓ La programación de actividades de cada Unidad Orgánica se sustenta en las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- ✓ La programación de las metas de cada actividad, permite determinar el Cuadro de Necesidades por cada Unidad Orgánica.
- ✓ Todas las actividades y metas de las Unidades Orgánicas son consolidadas y validadas para su adecuado seguimiento y evaluación.
- ✓ La programación inicial del POI para el año fiscal 2018, se encuentra sujeta a reprogramaciones de acuerdo a los requerimientos efectuados por las Unidades Orgánicas usuarias, los cuales se encuentran sujetos a evaluación.

b. Seguimiento.

- ✓ Se realizará de forma trimestral, lo que permitirá el cumplimiento de las metas establecidas y caso de no cumplirse se realizarán acciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar su cumplimiento.

c. Evaluación.

- ✓ La evaluación se realiza de manera semestral sobre el desempeño de cada unidad orgánica, verificando la eficiencia y eficacia en la realización de las acciones programadas para alcanzar las metas propuestas dentro del POI.
- ✓ Asimismo, a fin de facilitar el registro de las metas operativa, se ha implementado el uso de formatos digitales (Excel) para la validación y evaluación de la información remitida por las Unidades Orgánicas a través del correo institucional

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES DEL POI PARA EL AÑO FISCAL 2018

Para el año fiscal 2018 se han formulado un total de (100) actividades dentro del Plan Operativo Institucional, las cuales se organizan en cinco (5) grupos: "Gestión Inmobiliaria" con veintidós (22) actividades, "Gestión de Proyectos" con dieciséis (16) actividades, "Gestión Administrativa" con treinta y tres (33) actividades, "Control Interno" con tres (3) actividades y "Comercialización" con (26) actividades, cada grupo a su vez relacionado a los objetivos estratégicos.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL POI PARA EL AÑO FISCAL 2018

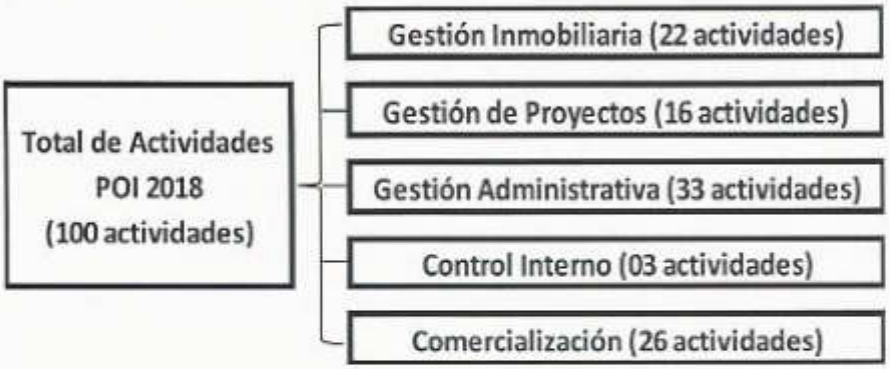

A continuación se presenta las actividades que realizará EMILIMA S.A. durante el año fiscal 2018, donde el eje de su agrupación son los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 EMILIMA S.A.

8.1 Objetivo Estratégico Nº 1: Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario.

Para el año fiscal 2018, en lo que corresponde a la Gestión Inmobiliaria de la empresa, se tiene propuesto realizar las siguientes acciones estratégicos:
Acción Estratégico 1.1 Incorporar inmuebles al Margesi Inmobiliario
Acción Estratégico 1.2 Sanear Técnica y Legalmente los inmuebles de la Municipalidad Metropolitana de Lima
Acción Estratégico 1.3 Incrementar la renta de los inmuebles arrendados.
Acción Estratégico 1.4 Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados
Acción Estratégico 1.5 Restaurar la propiedad inmobiliaria
Acción Estratégico 1.6 Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados.

La Gerencia de Gestión Inmobiliaria y sus Sub Gerencias, plantean realizar 22 actividades en el 2018 que están alineados a las acciones estratégicas contempladas en el PEI, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

GESTIÓN INMOBILIARIA

Cuadro Nº 01

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS POI 2018
NIVEL UNIDADES ORGANICAS

N° Act. POI	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA
1	Supervisar, analizar y evaluar el proceso de incorporación de los inmuebles al Margesi Inmobiliario	Gerencia de Gestión Inmobiliaria
2	Supervisar actos disposición y procesos de arrendamiento.	
3	Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados	
4	Programación y evaluación de la Gestión Inmobiliaria	

V°B°

5	Supervisar el cumplimiento de la gestión FOMUR	
6	Implementación del Sistema de Control Interno y/o Recomendaciones de Acciones de Control	
7	Fortalecimiento del órgano	
8	Registrar e incorporar Inmuebles al Margesi Inmobiliario Municipal.	Sub Gerencia de Saneamiento Inmobiliario
9	Ejecutar la Baja de Inmuebles del Margesi Inmobiliario Municipal.	
10	Realizar el Saneamiento Físico Legal de Inmuebles para su incorporación y/o actualización.	
11	Actualizar la Base de Datos de los Inmuebles ya registrados.	
12	Gestionar acciones sobre los Inmuebles de propiedad de la MML, EMILIMA S.A. y terceros	
13	Gestionar y Realizar el seguimiento de acciones de control.	
14	Gestionar el fortalecimiento del área para el cumplimiento de los objetivos de EMILIMA S.A	
15	Cautelar la propiedad y rentabilización de las unidades inmobiliarias arrendadas.	Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Renovación Urbana
16	Realizar acciones extrajudiciales para proteger el derecho de propiedad de los inmuebles	
17	Acciones para la defensa legal penal de los inmuebles	
18	Arrendamiento, renovación de contratos y otros actos de administración.	
19	Realización de Subasta de Arrendamiento	
20	Evaluar y proponer la realización de acciones para la rentabilización de los inmuebles	
21	Supervisar la gestión del FOMUR y cumplimiento de metas	
22	Gestionar y seguimiento de acciones de control.	

Fuente: Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018, Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A.
Elaborado: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización -GPPM

GESTIÓN EN PROYECTOS

8.2 Objetivo Estratégico Nº 2: Formular y ejecutar proyectos de inversión y/o inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación que permitan la regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posicionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio – cultural.

Este objetivo estratégico refleja lo importante que es para la institución superar las expectativas de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de los ciudadanos respecto de la ejecución de proyectos que beneficien a la ciudadanía.

VºBº

Para el año fiscal 2018, en lo que corresponde a la Gestión de Proyectos de la empresa, se tiene propuesto realizar 16 actividades, las cuales se articulan a las siguientes acciones estratégicos:

Acción Estratégica 2.1 Formular, evaluar y declarar la viabilidad de proyectos de inversión; formular y aprobar las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, así como realizar el registro de cierre de proyectos que permitan la regeneración urbana integral de Lima Metropolitana.
Acción Estratégica 2.2 Ejecutar proyectos de inversión y/o inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, así como realizar la liquidación técnico financiera que permitan la regeneración urbana integral de Lima Metropolitana.

Cuadro Nº 02:

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS POI 2018
NIVEL UNIDADES ORGANICAS

N° Act. POI	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA
1	Evaluar, programar la formulación de proyectos de inversión pública e inversiones en reposición, ampliación marginal, optimización y rehabilitación	Gerencia de Proyectos
2	Evaluar, programar la ejecución de proyectos de inversión pública e inversiones en reposición, ampliación marginal, optimización y rehabilitación	
3	Monitorear la liquidación de obras y coordinar su transferencia	
4	Informar el estado situacional de los proyectos de inversión a la Alta Dirección	
5	Formulación de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones que posibiliten la Regeneración Urbana	Sub Gerencia de Pre Inversión
6	Registro de Proyectos en Ejecución y de Inversiones	
7	Registro de cierre de proyectos con liquidación técnico financiera.	
8	Identificación de Proyectos de Inversión e Inversiones para la Programación Multianual.	
9	Analizar y reportar el avance de las metas fisicas del POI	
10	Gestionar la elaboración y aprobación del expediente técnico	Sub Gerencia de Inversión
11	Gestionar el otorgamiento de la Licencia de Obra Publica	
12	Gestionar la ejecución de proyectos de inversión	
13	Gestionar la liquidación de obras	
14	Gestionar la transferencia y cierre de los proyectos de inversión	
15	Absolver consultas	
16	Elaborar el reporte POI	

Fuente: Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018, Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A.
Elaborado: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización -GPPM

VºBº

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8.3 Objetivo Estratégico Nº 3: Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

Para el año fiscal 2018, en lo que corresponde a Gestión Administrativas, las unidades Orgánicas de EMILIMA S.A. para el año fiscal 2018 han programado un total de 33 actividades que se ejecutarán a fin de contribuir con las estrategias para el cumplimiento del objetivo estratégico mencionado.

Para el año fiscal 2018, en lo que corresponde a la Gestión de Conducción y Asesoría, se tiene propuesto realizar las siguientes acciones estratégicos:

Acción Estratégica 3.1 Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos
Acción Estratégica 3.2 Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos.
Acción Estratégica 3.3 Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada.
Acción Estratégica 3.6 Efectuar la defensa judicial y/o arbitral en representación de EMILIMA S.A.

Las unidades orgánicas que participan y sus actividades que están alineadas a las acciones estratégicas y que están programadas para la consecución del objetivo estratégico se muestran en el Cuadro N° 3.

Cuadro Nº 03:

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS POI 2018
NIVEL UNIDADES ORGANICAS

N° Act. POI	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA
1	Establecer y disponer la ejecución de la política general de la empresa	Presidencia
2	Fortalecimiento del órgano	
3	Planear, conducir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de los órganos de línea de la empresa.	Gerencia General
4	Acciones para mejorar la capacidad de gestión de la empresa.	
5	Planear, conducir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de los órganos de apoyo y asesoramiento de la empresa.	
6	Ejercer la representatividad de EMILIMA	
7	Aprobar las normas para el adecuado funcionamiento de la empresa.	
8	Gestión y Seguimiento de Acciones de Control	
9	Fortalecimiento del área	
10	Dar conformidad legal y visar Contratos, Adendas, Convenios, Resoluciones u otros documentos legales a ser suscritos por el Gerente General	Gerencia de Asuntos Legales

VºBº

11	Representar y ejercer la defensa legal de EMILIMA S.A. en el ámbito laboral, penal y civil.	
12	Fortalecimiento del área	
13	Asesorar Jurídicamente para el fortalecimiento institucional	Sub Gerencia de Asesoría Jurídica
14	Implementar la gestión por procesos	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización
15	Programar, formular, ejecutar, controlar y evaluar el proceso presupuestario de EMILIMA S.A., FOMUR, CMA y los proyectos ejecutados por encargo de MML	
16	Formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional	
17	Formulación, ejecución y evaluación del Plan Estratégico Institucional	
18	Participación y seguimiento de acuerdos en las en diferentes comités de la empresa en la que actúa como Presidente y/o miembro	
19	Revisión y actualización de los Documentos y/o instrumentos de Gestión	
20	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	
21	Fortalecimiento del órgano	
22	Realizar acciones de supervisión en materia de tecnologías de la información	Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano
23	Dirigir la actualización permanente del portal institucional y transparencia.	
24	Atender requerimientos de información institucional	
25	Administrar la documentación de la empresa	
26	Administrar el archivo documentario	
27	Realizar acciones vinculadas a las Sesiones de Directorio	
28	Difundir las acciones que realiza EMILIMA S.A.	
29	Imagen Institucional / Gestionar trámites de inscripción de miembros de directorio y de poderes ante Registros Públicos.	
30	Accionar para mejorar la capacidad de gestión de la GGIAC	
31	Desarrollar y mantener sistemas informáticos	Sub Gerencia de Tecnología de la Información
32	Gestión de proyectos informáticos	
33	Brindar soporte técnico y de seguridad	

Fuente: Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018, Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A.
Elaborado: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización -GPPM

CONTROL INTERNO

8.4 Objetivo Estratégico Nº 3: Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

El Órgano de Control Institucional de EMILIMA S.A. para el año fiscal 2018 han programado un total de 03 actividades que se ejecutarán a fin de contribuir con las acciones estrategias para el cumplimiento del objetivo estratégico mencionado y fortalecer el control interno.

Para el año fiscal 2018, en lo que corresponde al Órgano de Control, se tiene propuesto realizar las siguientes acciones estratégicos:

Acción Estratégica 3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados.

Cuadro Nº 04:

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS POI 2018
NIVEL UNIDADES ORGANICAS

N° Act. POI	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA
1	Ejercer el control simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.	Órgano de Control Institucional
2	Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.	
3	Gestión administrativa del OCI	

Fuente: Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2018, Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A.
Elaborado: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización -GPPM

COMERCIALIZACIÓN

8.5 Objetivo Estratégico Nº 3: Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

La Gerencia de Administración y Finanzas y sus Sub Gerencias, para el año fiscal 2018 han programado un total de 26 actividades que se ejecutarán a fin de contribuir con las estrategias para el cumplimiento del objetivo estratégico mencionado, encontrándose orientadas a brindar soporte administrativo y eficiente a las actividades de la empresa como son la Gestión Inmobiliaria y la Gestión de Proyectos.

Acción Estratégica 3.4 Mejorar el desarrollo de capacidades de los colaboradores de la empresa.
Acción Estratégica 3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados.
Acción Estratégica 3.7 Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el año fiscal 2018, en lo que corresponde a Comercialización, se tiene propuesto realizar las siguientes actividades operativas para cumplimiento de las acciones estratégicos:

Cuadro Nº 05:

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS POI 2018
NIVEL UNIDADES ORGANICAS

N° Act. POI	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD ORGANICA
1	Mejorar el desarrollo de capacidades de los servidores de la empresa	Gerencia de Administración y Finanzas
2	Implementar un modelo de sistema de control integrado de los ingresos, compras y gastos	
3	Gestionar y controlar la programación de abastecimiento y contrataciones	
4	Supervisar la Gestión y Administración de los bienes patrimoniales	
5	Implementación de las Recomendaciones de Acciones de Control	
6	Formular, presentar e informar los Estados Financieros	Sub Gerencia de Contabilidad
7	Acciones de control realizadas de acuerdo a la normatividad vigente para ser presentadas ante entidades	
8	Gestión y seguimiento de acciones de control	
9	Fortalecimiento de la unidad orgánica	
10	Recaudación de Merced Conductiva (alquileres) a los arrendatarios	Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación
11	Pago de obligaciones y compromisos.	
12	Custodiar información y documento valores de la empresa.	
13	Plan de Desarrollo de Personas (PDP 2018)	Sub Gerencia de Recursos Humanos
14	Plan de Bienestar	
15	Administrar y Supervisar al personal	
16	Gestionar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	

VºB

17	Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
18	Atender requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios (menores a 8 UIT)	
19	Administrar, supervisar y controlar el patrimonio de la empresa	
20	Programar, controlar y mantener operativos los servicios esenciales y la conservación del patrimonio de las instalaciones de los inmuebles de la empresa.	
21	Monitorear la rentabilización de los inmuebles	Sub Gerencia de Gestión de Predios y Contratos
22	Seguimiento y control de las obligaciones contractuales.	
23	Ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
24	Administración directa de los inmuebles.	
25	Mantenimiento de unidades inmobiliarias.	
26	Gestión y Seguimiento de Acciones de Control	

ANEXOS

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PARA EL AÑO FISCAL 2018 DE EMILIMA S.A.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS PARA LA PROGRAMACION ANUAL DEL POI 2018

N°	Unidad Orgánica	N° Documento	Fecha de Presentación
1	Presidencia	Memorando N° 185-2017-EMILIMA-GG	15/08/2017
2	Gerencia General	Memorando N° 185-2017-EMILIMA-GG	15/08/2017
3	Gerencia de Asuntos Legales	Memorando Nº 017-2017-EMILIMA-GAL	16/08/2017
4	Sub Gerencia de Asesoría Jurídica	Informe N°016-2017-EMILIMA-GAL-SGAJ	14/08/2017
5	Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano	Memorando N° 37-2017-EMILIMA-GGIAC	04/09/2017
6	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información	Informe Nª 017-2017-EMILIMA-GGIAC/SGTI	18/08/2017
7	Gerencia de Administración y Finanzas	Memorando N° 07-2017-EMILIMA-GAF	05/09/2017
8	Oficina de Contabilidad y Finanzas	Informe N° 034-2017-EMILIMA-GAF/SGC	04/09/2017
9	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Informe N° 023-2017-EMILIMA-SGRH	16/08/2017
10	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	Informe N° 064-2017-EMILIMA-GAF-SGLSG	16/08/2017
11	Sub Gerencia de Gestión de Predios y Contratos	Informe Nª 004-2017-EMILIMA-GAF/SGGPC	16/08/2017
12	Gerencia de Gestión Inmobiliaria	Memorando N° 226-2017-EMILIMA-GGI	21/09/2017
13	Sub Gerencia de Saneamiento Inmobiliario	Memorando N° 203-2017-EMILIMA-GGI	05/09/2017
14	Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Renovación Urbana	Informe Nº 037-2017-EMILIMA-GGI/SGPIRU	04/09/2017
15	Gerencia de Proyectos	Memorado N° 428-2017-EMILIMA-GP	16/08/2017
16	Sub Gerencia de Pre Inversión	Memorado N° 428-2017-EMILIMA-GP	16/08/2017
17	Sub Gerencia de Inversión	Informe Nº 0025-2017-EMILIMA-GP/SGI	15/08/2017

VºBº

8.1. FUNCIONES GENERALES

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Directorio

El Directorio es el máximo órgano de dirección de EMILIMA, pudiendo estar conformado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros, los cuales son designados por el Alcalde Metropolitano de Lima, por un periodo de tres (03) años. Sus principales atribuciones son: reglamentar su propio funcionamiento, Designar las funciones de sus miembros con excepción de las del Presidente, Nombrar y remover a los gerentes de la empresa, así como a los demás funcionarios en cargos o funciones ejecutivas o de asesoramiento, Aprobar los documentos normativos de gestión, Dar la conformidad al proyecto de presupuesto y encargar al Gerente General su remisión a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gerencia General

La Gerencia General de EMILIMA es la máxima autoridad administrativa de la empresa y es el órgano ejecutor de todos los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Accionistas. Ejerce la representación legal, judicial, comercial y administrativa de la empresa ante todas las entidades públicas o privadas, sean nacionales o extranjeras, pudiendo delegar funciones a otros funcionarios para garantizar una adecuada y eficaz gestión empresarial.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional de EMILIMA, es el órgano encargado de ejercer el control posterior de las actividades financieras y administrativas que desarrolla la empresa, cautelando y propugnando la correcta utilización de los recursos institucionales de conformidad con lo dispuesto por las normas del Sistema Nacional de Control y las demás normas conexas y complementarias. Está bajo la dirección de un funcionario que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, la misma que lo designa y lo separa. Tiene categoría de Gerencia y trabaja en coordinación con la Presidencia del Directorio de la empresa.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Gerencia de Asuntos Legales

La Gerencia de Asuntos Legales es el órgano encargado de la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente nacional y municipal, al ámbito de actuación de EMILIMA. Asimismo, ejerce la defensa legal de la empresa en la vía judicial y arbitral. Se encuentra facultada para demandar, denunciar y participar de cualquier diligencia en materias de su estricta competencia, legitimándola para su intervención en los procesos judiciales y arbitrales y para la realización de todos los actos del mismo, comunicando oportunamente a la Gerencia General. Depende jerárquicamente de la Gerencia General.

Sub Gerencia de Asesoría Jurídica

La Sub Gerencia de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada de brindar asesoría jurídica a la empresa; así como emitir opinión en materia de administración y gestión institucional.

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano asesor y coordinador que se encarga del desarrollo de los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Estadística en EMILIMA. Depende jerárquicamente de la Gerencia General.

ÓRGANOS DE APOYO

Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano

La Gerencia de Gestión Institucional y Atención al Ciudadano es el órgano de apoyo de EMILIMA que se encarga del soporte de las actividades administrativas de la Alta Dirección, de la administración documentaria, del sistema de archivos de la empresa y del sistema de tecnologías de la información; asimismo contribuye en el fortalecimiento de la imagen institucional, así como establecer pautas administrativas para una mejor atención a la ciudadanía. Depende jerárquicamente de la Gerencia General.

Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación

La Sub Gerencia de Tecnología de Información es el órgano de apoyo encargado del desarrollo de sistemas informáticos en EMILIMA.

V°B°

DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración es el órgano de línea encargado del proceso de asignación y administración transparente y eficiente de los recursos de la empresa, así como de la ejecución financiera a través de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería y recaudación, abastecimiento y de control patrimonial. Administra a su vez, los recursos humanos, siendo además responsable de la administración inmobiliaria de la empresa. Depende jerárquicamente de la Gerencia General.

Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas

La Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas es la unidad orgánica encargada de organizar y desarrollar el sistema contable de la empresa, formulando los estados financieros a través de la información de carácter contable financiero. Asimismo desarrollar, analizar y planificar la situación financiera de la empresa. Depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación

La Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación es la unidad orgánica encargada de organizar y desarrollar el sistema de tesorería de la empresa, registrando para tal efecto las actividades de ingresos y egresos, así como las demás acciones u operaciones inherentes a dicho sistema. Asimismo, se encarga de recaudar y facturar las rentas que se obtengan por el arrendamiento de inmuebles administrados por EMILIMA.

Sub Gerencia de Recursos Humanos

La Sub Gerencia de Recursos Humanos es la unidad orgánica de apoyo de EMILIMA que depende de la Gerencia de Administración, siendo encargado de administrar los recursos humanos, para lo cual tiene a su cargo los procesos de selección, contratación, evaluación, promoción del personal, control de asistencia, así como el pago de remuneraciones, siendo además el responsable de medir el rendimiento, las compensaciones y el desempeño del personal, relaciones laborales, además promueve el bienestar y desarrollo de las personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo y demás disposiciones legales relativas sistema administrativo de personal.

V°B°

Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales

La Subgerencia de Logística y Servicios Generales es la unidad orgánica que se encargará de adquirir y proveer los bienes y servicios, que los demás órganos de dirección y unidades orgánicas de EMILIMA así lo requieran, para ejecutar sus tareas, trabajos y encargos, actividades que realizará en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Sub Gerencia de Gestión de Predios y Contratos

La Sub Gerencia de Gestión de Predios y Contratos es la encargada de controlar la rentabilización del patrimonio inmobiliario de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de EMILIMA, o cualquier otro bien inmobiliario que la empresa se encuentre encargada de administrar, siendo además la responsable de propiciar la participación del sector público y privado, para el cumplimiento de dicho objetivo.

Gerencia de Gestión Inmobiliaria

La Gerencia de Gestión Inmobiliaria es el órgano encargado de ejecutar las acciones de carácter técnico, legal y administrativo conducentes al saneamiento de la propiedad inmobiliaria municipal, empresarial o de terceros, y de optimizar la rentabilización del patrimonio inmobiliario de propiedad de EMILIMA o de toda aquella que se encuentre bajo su administración o encargo.

Sub Gerencia de Saneamiento Inmobiliario

La Sub Gerencia de Saneamiento Inmobiliario es la encargada de coordinar y ejecutar las acciones de carácter legal y administrativo conducentes al saneamiento de la propiedad empresarial y municipal para proceder con su registro en el margesí inmobiliario de la Municipalidad Metropolitana de Lima o de EMILIMA, según sea el caso.

Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Renovación Urbana

La Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Renovación Urbana es la encargada de rentabilización del patrimonio inmobiliario de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de EMILIMA S.A., o cualquier otro bien inmobiliario que la empresa se encuentre encargada de administrar, siendo además la responsable de propiciar la participación del sector público y privado, para cumplimiento de dicho objetivo; así como propiciar y controlar la recaudación del Fondo Metropolitano de Renovación Urbana.

VºBº

Gerencia de Proyectos

La Gerencia de Proyectos es el órgano de línea de EMILIMA S.A. responsable de formular, dirigir, ejecutar y supervisar los proyectos de inversión en todas sus etapas, priorizando la recuperación del Centro Histórico de Lima. Depende jerárquicamente de la Gerencia General.

Sub Gerencia de Pre inversión

La Sub Gerencia de Pre Inversión es la responsable de la fase formulación y evaluación del ciclo de inversión, en el marco de lo establecido en la normatividad vinculada con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Sub Gerencia de Inversión

La Sub Gerencia de Inversión es la encargada de elaborar los estudios definitivos y/o expedientes técnicos y de ejecutar los proyectos de inversión en la etapa de ejecución de obras, ya sean por ejecución presupuestaria indirecta (por contrata) o directa (por administración directa).

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Presidencia
Unidad Orgánica: .....

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.1.1	Establecer y disponer la ejecución de la política general de la empresa	Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	1
1.1.2	Fortalecimiento del órgano	Documento	2	2	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	27	2

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia General
Unidad Orgánica: .....

OEI.02 Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y como gestora de la integración socio cultural

AEI.2.2 Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.2.1	Planear, conducir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de los órganos de línea de la empresa.	Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	1

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.1 Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.2.2	Acciones para mejorar la capacidad de gestión de la empresa.	Documento	25	25	25	25	25	26	25	25	25	25	25	26	302	3

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.2.3	Planear, conducir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de los órganos de apoyo y asesoramiento de la empresa.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
1.2.4	Ejercer la representatividad de EMILIMA	Documento	71	9	10	19	14	10	15	26	19	22	36	17	268	4
1.2.5	Aprobar las normas para el adecuado funcionamiento de la empresa.	Documento	4	2	4	3	3	4	3	2	4	4	2	4	39	5
1.2.6	Gestión y Seguimiento de Acciones de Control	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
1.2.7	Fortalecimiento del área	Documento	2	2	3	1	3	3	1	2	3	1	1	2	24	7

V°B°

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Asuntos Legales
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Asesoría Jurídica

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.4.1	Asesorar Jurídicamente para el fortalecimiento institucional	Documento	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	456	1

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Fecha: diciembre 2017

Periodo del PEI: 2016 - 2019

Órgano: Gerencia de Gestión de la Información y Atencion al Ciudadano

Unidad Orgánica: .....

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.2 Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnologicos

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.6.8	Realizar acciones de supervisión en materia de técnologías de la información	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4
1.6.9	Dirigir la actualización permanente del portal institucional y transparencia.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.6.1	Atender requerimientos de información institucional	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1
1.6.2	Administrar la documentación de la empresa	Acción	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	6	62	2
1.6.3	Administrar el archivo documentario	Documento	2	4	3	2	2	3	2	2	4	2	2	3	31	3
1.6.4	Realizar acciones vinculadas a las Sesiones de Directorio	Informe	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25	6
1.6.5	Difundir las acciones que realiza EMILIMA S.A.	Acción	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	26	7
1.6.6	Imagen Institucional / Gestionar trámites de inscripción de miembros de directorio y de poderes ante Registros Públicos.	Acción	1	1	4	1	1	3	1	1	4	1	1	3	22	8
1.6.7	Accionar para mejorar la capacidad de gestión de la GGIAC	Acción	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	9

U.M.= Unidad de Medida

Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019

Órgano: Gerencia de Gestión de la Información y Atencion al Ciudadano

Unidad Orgánica: .....

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.2 Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnologicos

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.6.8	Realizar acciones de supervisión en materia de tecnologías de la información	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4
1.6.9	Dirigir la actualización permanente del portal institucional y transparencia.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.6.1	Atender requerimientos de información institucional	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1
1.6.2	Administrar la documentación de la empresa	Acción	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	6	62	2
1.6.3	Administrar el archivo documentario	Documento	2	4	3	2	2	3	2	2	4	2	2	3	31	3
1.6.4	Realizar acciones vinculadas a las Sesiones de Directorio	Informe	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26	6
1.6.5	Difundir las acciones que realiza EMILIMA S.A.	Acción	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	26	7
1.6.6	Imagen Institucional / Gestionar trámites de inscripción de miembros de directorio y de poderes ante Registros Públicos.	Acción	1	1	4	1	1	3	1	1	4	1	1	3	22	8
1.6.7	Accionar para mejorar la capacidad de gestión de la GGIAC	Acción	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	9

U.M.= Unidad de Medida

Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Tecnología de la Información

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.2 Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios técnologicos

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.7.1	Desarrollar y mantener sistemas informaticos	Acción	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	3	20	1
1.7.2	Gestión de proyectos informáticos	Documento	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	16	2

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.3 Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1.7.3	Brindar soporte técnico y de seguridad	Acción	3	1	2	3	3	3	2	3	1	2	2	3	26	3

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Organo de Control Institucional
Unidad Orgánica: .....

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
2.1.1	Ejercer el control simultaneo y posterior conforme alas disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.	Informe	0	0	1	0.20	1.20	1.20	0.20	0.20	1	0	0	1	6	1
2.1.2	Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Conntrol Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.	Informe	3	2	1	1	0.5	0.5	1	2	0.5	0.5	2	1	15	2
2.1.3	Gestión administrativa del OCI	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3

V°B°

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad Orgánica: .....

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.4 Mejorar el desarrollo de capacidades de los colaboradores de la empresa

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.1.1	Mejorar el desarrollo de capacidades de los servidores de la empresa	Documento	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	10	3

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.1.2	Implementar un modelo de sistema de control integrado de los ingresos, compras y gastos	Acción	1	1	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1	12	1
3.1.3	Gestionar y controlar la programación de abastecimiento y contrataciones	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
3.1.4	Supervisar la Gestión y Administración de los bienes patrimoniales	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4
3.1.5	Implementación de las Recomendaciones de Acciones de Control	Documento	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	5

V°B°

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Contabilidad

Fecha: diciembre 2017

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.2.1	Formular, presentar e informar los Estados Financieros	Documento	3	2	5	3	3	3	3	3	2	3	3	2	35	1
3.2.2	Acciones de control realizadas de acuerdo a la normatividad vigente para ser presentadas ante entidades	Documento	5	5	5	7	5	5	5	5	5	5	5	5	62	2
3.2.3	Gestión y seguimiento de acciones de control	Documento	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	3
3.2.4	Fortalecimiento de la unidad orgánica	Documento	1	3	2	2	1	1	4	1	2	4	1	1	23	4

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación

Fecha: diciembre 2017

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.3.1	Recaudación de Merced Conductiva (alquileres) a los arrendatarios	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	1
3.3.2	Pago de obligaciones y compromisos.	Documento	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	114	2
3.3.3	Custodiar información y documento valores de la empresa.	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	3

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Recursos Humanos

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.4 Mejorar el desarrollo de capacidades de los colaboradores de la empresa

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.4.1	Plan de Desarrollo de Personas (PDP 2019)	Documento	1	1	1	2	0	4	0	1	2	0	2	0	14	2
3.4.2	Plan de Bienestar	Documento	2	4	4	3	5	5	3	3	3	2	2	2	38	3

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.4.3	Administrar y Supervisar al personal	Documento	9	12	7	8	12	13	8	12	7	9	8	11	116	1

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.7 Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.4.4	Gestionar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.5.1	Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
3.5.2	Atender requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios (menores a 8 UIT)	Accion	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
3.5.3	Administrar, supervisar y controlar el patrimonio de la empresa	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	3
3.5.4	Programar, controlar y mantener operativos los servicios esenciales y la conservación del patrimonio de las instalaciones de los inmuebles de la empresa.	Acción	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	3

V°B°

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 -EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Gestión de Predios y Contratos

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.4 Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados

Cód.	Actividad Operativa /Tarea	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.6.1	Monitorear la rentabilización de los inmuebles	Informe	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	40	1
3.6.2	Seguimiento y control de las obligaciones contractuales.	Carta / Fichas	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	972	2
3.6.3	Ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Garantía ejecutada	6	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	30	2
3.6.4	Administración directa de los inmuebles.	Informe	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	2

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.5 Restaurar la propiedad inmobiliaria

Cód.	Actividad Operativa /Tarea	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.6.5	Mantenimiento de unidades inmobiliarias.	Inmueble	0	0	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	28	5

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa/Tarea	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
3.6.6	Gestión y Seguimiento de Acciones de Control	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	6

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Gestión Inmobiliaria
Unidad Orgánica: .....

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.1 Incorporar Inmuebles al Margesi Inmobiliario

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.1.1	Supervizar, analizar y evaluar el proceso de incorporación de los inmuebles al Margesi Inmobiliario	Memorando	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	1
4.1.2	Supervisar actos disposición y procesos de arrendamiento.	Memorando/ Informe	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	2

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.6 Cautelar la propiedad predial de los Inmuebles de EMILIMA y los administrados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.1.3	Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	4

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Fisica													Fisica Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.1.4	Programación y evaluación de la Gestión Inmobiliaria	Memorando	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5
4.1.5	Supervisar el cumplimiento de la gestión FOMUR	Memorando/ Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
4.1.6	Implementación del Sistema de Control Interno y/o Recomendaciones de Acciones de Control	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	6
4.1.7	Fortalecimiento del órgano	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	7

V°B°

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Gestión Inmobiliaria
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Saneamiento Inmobiliario

Fecha: diciembre 2017

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.1 Incorporar Inmuebles al Margesí Inmobiliario

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.3.1	Registrar e incorporar Inmuebles al Margesí Inmobiliario Municipal.	Inmueble	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	10	1
4.3.2	Ejecutar la Baja de Inmuebles del Margesí Inmobiliario Municipal.	Inmueble	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	5	2

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.2 Sanear técnica y legalmente los Inmuebles de la MML

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.3.3	Realizar el Saneamiento Físico Legal de Inmuebles para su incorporación y/o actualización	Informe / Legajo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	3
4.3.4	Actualizar la Base de Datos de los Inmuebles ya registrados.	Documento/ Legajo	20	10	10	0	0	0	20	40	40	40	20	20	220	4

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.6 Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.3.5	Gestionar acciones sobre los inmuebles de propiedad de la MML, EMILIMA S.A. y terceros	Documento	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	5

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.3.6	Gestionar y Realizar el seguimiento de acciones de control.	Documento	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	4	6
4.3.7	Gestionar el fortalecimiento del área para el cumplimiento de los objetivos de EMILIMA S.A	Documento	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	1	24	7

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

V°B°

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Gestión Inmobiliaria
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Renovación Urbana

Fecha: diciembre 2017

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.2 Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.2.1	Cautelar la propiedad y rentabilización de las unidades inmobiliarias arrendadas.	Documento	2	3	4	4	2	4	3	3	3	4	3	2	37	2
4.2.2	Realizar acciones extajudiciales para proteger el derecho de propiedad de los inmuebles	Informe	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	0	3	18	3
4.2.3	Acciones para la defensa legal penal de los inmuebles	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6

OEI.01 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario

AEI.1.3 Incrementar la renta de los inmuebles arrendados.

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.2.4	Arrendamiento, renovación de contratos y otros actos de administración.	Informe	61	11	12	11	11	12	11	10	12	11	12	10	154	1
4.2.5	Realización de Subasta de Arrendamiento	Informe	0	0	3	3	0	0	0	3	0	0	3	0	12	5
4.2.6	Evaluar y proponer la realización de acciones para la rentabilización de los inmuebles	Informe	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	4	7

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
4.2.7	Supervizar la gestión del FOMUR y cumplimiento de metas	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	4
4.2.8	Gestionar y seguimiento de acciones de control.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	8

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Proyectos
Unidad Orgánica: .....

OEI.02 Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y como gestora de la integración socio cultural

AEI.2.1 Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
5.1.1	Evaluar, programar la formulación de proyectos de inversión publica e inversiones en reposición, ampliación marginal, optimización y rehabilitación	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1

OEI.02 Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y como gestora de la integración socio cultural

AEI.2.2 Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
5.1.2	Evaluar, programar la ejecución de proyectos de inversión publica e inversiones en reposición, ampliación marginal, optimización y rehabilitación	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
5.1.3	Monitorear la liquidación de obras y coordinar su transferencia	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
5.1.4	Informar el estado situacional de los proyectos de inversión a la Alta Dirección	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	3

VºBº

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Proyectos
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Pre Inversión

OEI.02 Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y como gestora de la integración socio cultural

AEI.2.1 Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
5.2.1	Formulación de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones que posibiliten la Regeneración Urbana	Documento	1	2	3	2	1	2	0	1	1	0	0	0	13	1
5.2.2	Registro de Proyectos en Ejecución y de Inversiones	Ficha Tecnica Registrada	0	0	2	2	0	1	1	1	1	0	0	0	8	2
5.2.3	Registro de cierre de proyectos con liquidación técnico financiera	Informe	0	4	3	3	1	1	2	3	2	1	1	2	23	3

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
5.2.4	Identificación de Proyectos de Inversión e Inversiones para la Programación Multianual	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	6	4
5.2.5	Analizar y reportar el avance de las metas fisicas del POI	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	5	5

VºBº

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN y MODIFICACIÓN DEL POI META FISICA AÑO FISCAL 2018 –EMILIMA S.A.

Año: 2018

Periodo del PEI: 2016 - 2019
Órgano: Gerencia de Proyectos
Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Inversión

OEI.02 Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y como gestora de la integración socio cultural

AEI.2.1 Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
5.3.1	Gestionar la elaboración y aprobación del expediente técnico	Documento	0	1	2	3	4	4	2	3	3	0	1	1	24	1
5.3.2	Gestionar el otorgamiento de la Licencia de Obra Publica	Documento	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	5	2

OEI.02 Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y como gestora de la integración socio cultural

AEI.2.2 Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
5.3.3	Gestionar la ejecución de proyectos de inversión	Documento	4	4	4	4	6	4	6	4	4	4	4	3	51	3
5.3.4	Gestionar la liquidación de obras	Documento	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	2	0	6	4
5.3.5	Gestionar la transferencia y cierre de los proyectos de inversión	Documento	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	2	6	18	5

OEI.03 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

AEI.3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física													Física Anual	Prioridad
		U.M.	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
5.3.6	Absolver consultas	Informe	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	8	6
5.3.7	Elaborar el reporte POI	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	7

U.M.= Unidad de Medida
Nota: La prioridad se determina en la Comisión del Planeamiento

GPPM.

EMILIMA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA
EMILIMA S.A.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 DIC. 2017
ROCÍO RAQUEL LLAMOSAS GARCÍA
Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 142 - 2017- EMILIMA-GG

Lima, 29 DIC. 2017

VISTO:

El Informe N° 110-2017-EMILIMA-GPPM del 28.12.2017, por el que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización remite para aprobación el "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2018 de EMILIMA S.A.";

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112, en su artículo 11°, precisa que el Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, rigiéndose por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad;

Que, el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su artículo 1°, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, la citada Ley es de aplicación, como refiere el artículo 2°, numeral 2), del TUO a las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por lo que sus disposiciones alcanzan a EMILIMA SA como empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. A mayor detalle, el artículo 71° numeral 71.1) del TUO de la citada Ley indica que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso. Finalmente, el artículo 71° numeral 71.3) del TUO en mención señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la Directiva N° 01-2016-EMILIMA-GPPM denominada "Normas para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2018 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 105-2017-EMILIMA-GG del 22.09.2017, precisa que:

- El POI debe ser elaborado y alineado con los objetivos estratégicos de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado Local 2016 -2021 y Plan Estratégico Institucional PEI 2016 – 2019, lo cual se realiza a través del asesoramiento con cada unidad orgánica. (V Articulación del POI a los diferentes documentos de gestión).
- El POI es un instrumento de gestión que contiene la programación de las actividades de las distintas unidades orgánicas de EMILIMA S.A. a ser ejecutadas en un periodo anual, orientadas hacia la consecución de los objetivos y metas institucionales. (VI Definiciones Generales).
- La empresa deberá finalizar el proyecto POI máximo el último día hábil del mes de acuerdo al cronograma de la normativa vigente. Una vez asignado el presupuesto a la empresa, el proyecto POI se ajustará de acuerdo al marco presupuestal considerando las prioridades de la empresa, procediendo a su aprobación antes del 31 de diciembre del año fiscal. (VII. Disposiciones Generales, 7.2.4 Etapa de aprobación del proyecto POI).

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, a través de su Informe N° 110-2017-EMILIMA-GPPM de fecha 28.12.2017, manifestó que, habiéndose consolidado el contenido del Proyecto "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2018 de EMILIMA S.A.", es necesaria su aprobación por la Gerencia General, emitiendo opinión técnica favorable al mismo, indicando, además, que:

- El POI se ha articulado al Plan Estratégico Institucional 2016-2019 de EMILIMA S.A. y al Presupuesto Institucional para el año fiscal 2018.
- El POI constituye un instrumento administrativo de corto plazo que contienen los procesos a desarrollar para el siguiente año fiscal, precisando el marco estratégico, la proyección de metas, la estructura de las actividades, el financiamiento y los anexos (detalle de la matriz de actividades por Gestión Inmobiliaria, Gestión de Proyectos, Gestión Administrativa, Control Interno y Comercialización).
- El POI para el año 2018 está compuesto por las actividades operativas, metas físicas y el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018, aprobado por el Directorio en el Acuerdo N° 01-2017/36S de fecha 28.12.2016, y comunicado por la Gerencia General con Memorando N° 283-2017-EMILIMA-GG de fecha 28.12.2017, motivo por el cual, a partir de dicha aprobación se gestiona el POI para el ejercicio 2018
- Para el año fiscal 2018, se han formulado un total de cien (100) actividades, las cuales se organizan en cinco (5) grupos.
  - En lo que corresponde a la Gestión Administrativa de la empresa, se tiene propuesto realizar treinta y tres (33) actividades que están alineados a las acciones estratégicas, las mismas que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 3: Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.
  - En lo que respecta a Control Interno, se ha propuesto tres (3) actividades, alineadas a las acciones estratégicas, las mismas que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 3: Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.
  - En Gestión Inmobiliaria, la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y sus Sub Gerencias, plantean realizar veintidós (22) actividades en el 2018, siendo estas alineadas a las acciones estratégicas, las mismas que contribuyen al cumplimiento del Objetivo

VºBº

GERENCIA GENERAL

EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA
EMILIMA S.A.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 DIC 2017
ROCIO RAQUEL LLAMOSAS GARCIA
Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano

Jr. Ucayali N°266 - Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe

Estratégico N° 1: Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario contemplada en el PEI.

- Respecto a la Gestión de Proyectos de la empresa, la Gerencia de Proyectos y sus respectivas Sub Gerencias han propuesto realizar dieciséis (16) actividades que están alineados a las acciones estratégicas, las mismas que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 2: Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas y como gestora de la integración socio-cultural.
- En lo que corresponde a Comercialización de la empresa, la Gerencia de Administración y Finanzas y sus respectivas Sub Gerencias han propuesto realizar veintiséis (26) actividades que están alineados a las acciones estratégicas, las mismas que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 3: Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.

EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA EMILIMA S.A. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 29 DIC 2017 ROCÍO RAQUEL LLAMOSAS GARCÍA Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano

- El Presupuesto Institucional de Apertura 2018 aprobado asciende S/: 5'832,457.00 (cinco millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 Soles).

Que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Texto Único ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, y en la Directiva N° 01-2016-EMILIMA-GPPM denominada "Normas para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2018 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 105-2017-EMILIMA-GG del 22.09.2017, el POI del año fiscal 2018 deberá ser aprobado por Resolución de Gerencia General, debiendo publicarse y difundirse la programación anual a través de la página web institucional;

V°B° EMILIMA S.A. ROSTIZAGA MODERNIZACIÓN PRESUPUESTO

Que, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General para su visación por los órganos y unidades orgánicas con competencias en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Asuntos Legales,

GERENCIA GENERAL V°B° EMILIMA S.A.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, el "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2018 de EMILIMA S.A.".

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, en coordinación con la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, la publicación de la programación de metas anuales correspondientes al POI de EMILIMA S.A. para el año 2018 a través de la página web institucional de EMILIMA S.A.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización comunicar ante las instancias que correspondan la aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2018 de EMILIMA S.A.".

Jr. Ucayali N°266 - Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe

Artículo Cuarto: Encargar, a la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VºBº

CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General
EMILIMA S.A.

EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA
EMILIMA S.A.
ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL
29 DIC. 2017
ROCÍO RAQUEL LLAMOSAS GARCÍA
Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano

Jr. Ucayali N°266 - Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-0400
e-mail: informes@emilima.com.pe